

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1564/18

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, con esta fecha, se ha dictado Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con fecha 7 de mayo de 2018, por esta Alcaldía se dictó Decreto mediante el que se suspendía el procedimiento selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad, mediante Concurso-Oposición restringido, una plaza de sargento del Servicio de Extinción de Incendios; Considerando que, con fecha 15 de los corrientes, se ha tenido conocimiento de la inminente jubilación del único funcionario en activo que ocupa en propiedad plaza de Sargento, lo que hace necesario proceder a la cobertura urgente de la plaza, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes HA RESUELTO: Dejar sin efecto el Decreto antes citado y disponer el levantamiento de la suspensión del procedimiento, así como iniciar los trámites en orden a confirmar la composición del Tribunal Calificador con el fin de disponer lugar, hora y fecha en que dará comienzo el mismo, en sus dos fases.”

Lo que se hace público para general conocimiento a los oportunos efectos.

Ávila, 18 de junio de 2018

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.